

Acta Nº 24-22

Municipalidad de Dolores Copán día jueves a los veintidós del mes de septiembre año 2022, sesión ordinaria de este día que presidió el Sr. alcalde municipal Lic. Mario Saúl Díaz, en presencia de vice alcaldesa municipal Lic. María de los Angeles Toledo, regidores municipales según su orden 1ro Miriam Yamilet Gonzales Acevedo, 2do Carmen Idalmi Ramos, 3ro Luis Eberto Eraso, 4to Hector Roman Medina, 5to José Tabara, 6to Joel Gomez Gabarrete, todo ante la secretaria municipal que da fe, se procedió a tratar los puntos de la agenda siguiente:

- 1- Comprobación del quórum, 2- Apertura de la sesión, 3, invocación a Dios, 4- Lectura de la agenda, 5- Lectura del acta anterior, 6, lectura de correspondencia y solicitudes, 7- Informes, 8- Asuntos varios, 9- acuerdos, 10- cierre de la sesión. Como primer punto se comprobó el quórum, 2- El Sr. alcalde dio por iniciada la sesión siendo las 1:20 de la tarde 3- Se realizó invocación a Dios por el Sr. Regidor Joel Gómez Gabarrete 4- Se dio lectura a la agenda la cual después de ser discutida fue aprobada. 5- se dio lectura al acta anterior misma que después de discutirse y analizarse ampliamente se aprobó y se firmó. 6- El Sr. alcalde presentó ante la corporación municipal al Sr. Leandro Castillo consultor y asesor, el cual se contrató para que pueda asesorarnos, con el llenado de documentos al mismo tiempo, se ha estado revisando toda la documentación que se ha tenido en el primer trimestre, se ha estado trabajando con los compañeros, se han dado sugerencias de cómo mejorar y de cómo documentar para mejor respaldo al momento de una auditoría. 6.1= Participación de la maestra Carmen Auxiliadora y representantes del gobierno estudiantil del Instituto Octavia Medina donde le piden al Sr. alcalde y su corporación respuesta a la solicitud verbal del maestro para el área de informática e inglés, por la cual los alumnos ya perdieron un periodo y está preocupada porque el año ya se va a terminar y no han recibido clases en esa área, ella explica que siempre por parte de la municipalidad siempre se le ha apoyado con un subsidio de lps 10,000.00 para pago del maestro, ella les explica tener ya el maestro que cuenta con todas las especialidades en esa área; el Sr. alcalde y su corporación después de analizar y discutir llegaron a un y le dijeron a la maestra que presentara la hoja de vida del maestro que va impartir las clases y

Municipalidad de Dolores, Copán

N° 0495

que iniciará lo más pronto posible. 6.2 = se recibió solicitud de la Asociación de Juntas de agua de Cocoyagua (ASAAC)

donde le solicitan al sr. alcalde y su corporación municipal el apoyo económico de lps 5,000.00, los cuales serán para el pago de transporte para empleados hacia la ciudad de Chiquimula, Guatemala con el objetivo de la gira de ir a conocer nuevas experiencias de otras instituciones hermanas que ya están recibiendo los beneficios de la captura de bióxido de carbono, la actividad esta programada para el 23 y 27 de septiembre; discutida y analizada se aprobó. 6.3 = se recibió solicitud de la comunidad de Joyas Galanas por parte de la pastora María Danila

Portillo, presidente del patronato y secretaria del consejo sr. Alfonso Gonzales en el cual solicitan al sr. alcalde y su corporación les apoyen con 25 bolsas de cemento para repello de la iglesia de Dios el cual el que tiene ya esta deteriorado y ellos se comprometen con aporte de la mano de obra; discutida y analizada se les aprobó.

6.4 = Se recibió solicitud por parte de la liga Burocrática el Limón Dulce Nombre de Copán en el cual se está desarrollando un campeonato de Fútbol donde participan 8 equipos; 4 de Dulce Nombre y 4 de Dolores Copán por lo que le solicitan al sr. alcalde y su corporación que les colaboren con premios la cantidad que ud considere; después de discutirse y analizarse se aprobó darle los trofeos. 6.5 = se recibió solicitud de la comunidad de Vega Redonda de parte del consejo comunitario en el cual le solicitan al sr.

alcalde y su corporación les apoyen económicamente o con un artículo, la cual ellos tienen una actividad de carrera por cinta de caballos para beneficio de la iglesia católica, discutida y analizada se aprobó lps 2,000.00 en artículos. 6.6 = se recibió solicitud de Dominio Pleno presentado por la sra. Miriam Diveli Gonzales

con DNI 0407-1991-00061 y el sr. Ronal Nehemías Vaisquez con DNI 0407-1990-00106 de un predio ubicado en Barrio el Calvario al que se le dará el tramite correspondiente según acuerdo de corporación. 6.7 = se recibió solicitud de Dominio Pleno por la sra. Sindy Roxana Murcia con DNI 0407-1995-00102 de un predio ubicado en Barrio el Calvario al que se le dará tramite correspondiente según

acuerdo de corporación. 6.8 = Se recibió solicitud por parte de las

Municipalidad de Dolores, Copán



comunidades de Vega Redonda, Balsamo, Delicias y Agua Buena donde le solicitan al sr. alcalde y su honorable corporación se les apoyen con la construcción de un muro de piedra como contención en el río, la cual por las fuertes lluvias la carretera se dio y no hay paso para vehículos, después de discutirse y analizarse se aprobó.

7. = se le dio participación a Darlan Anibal de la UTM 2021 cual presento ante el sr. alcalde y su corporación informe de la apertura de la calle de Joyas Galanas al Cedral con maquinaria de Fondo Cafetero Nacional en el cual detallo la cantidad de tiempo trabajado por la maquinaria, 30 horas de tractor a 2,200.00 la hora haciendo un total de lps 66,000.00 y 10 horas de retro a 1,200.00 la hora haciendo un total de lps 12,000.00, haciendo un costo total de lps 78,000.00. a) = Continua informando que por instrucciones del sr.

alcalde y su corporación se realizo el mantenimiento de alumbrado público e instalación de lámparas nuevas a nivel municipal que a continuación se detalla: Agua Buena 10 lámparas nuevas, Balsamo 3 lámparas reparadas y 13 lámparas nuevas, Vega Redonda 2 lámparas reparadas y 9 lámparas nuevas, Delicias 10 lámparas nuevas, Plan del Naranja 1 lámpara reparada y 10 lámparas nuevas, Joyas Galanas 9 lámparas reparadas y 9 lámparas nuevas, Bijao 5 lámparas nuevas y en el casco urbano 21 lámparas nuevas; haciendo un total de lámparas reparadas 15 y lámparas nuevas haciendo un total de 87. b) = También dio a conocer el avance del convenio con proyecto Mirador de Construcción de hornillas 2x3 a nivel municipal que a continuación se detalla: Bijao 26, en Casco Urbano 26, en Yauconte 114; haciendo un total de 166 hornillas. c) = También les informo que por parte de HELVETAS se hizo un levantamiento de la información de la inversión que se realizara en la intervención del Kinder de la comunidad de Yauconte que se va hacer por parte de ellos, una inversión de lps 50,000.00 se va a pintar todo el Kinder, se colocara un tanque de rotoplas; también se va intervenir el centro de salud del casco urbano con lps 50,000.00, se va a mejorar la sala de las vacunas (PAI) se va a mejorar la ventilación, la pintura, la inversión para cada uno seria de lps 50,000.00 con una contraparte de la municipalidad que sera la mano de obra. 7.1 = Darlan Anibal les dio a conocer al sr. alcalde y su corporación que en representación de la municipalidad participo

Municipalidad de Dolores, Copán



en un proceso de gestión de residuos sólidos, y quedo entre las
dos mejores municipalidades; hicieron un diagnostico y van a
iniciar con el apoyo de la AMHON para elaborar la propuesta para
la gestión del relleno sanitario y a la vez les informa que lo invi-
taron a participar 7, 8 y 9 de septiembre al intercambio de expe-
riencia y clausura, que se realizara en forma presencial en la
ciudad de Comayagua con la participación de los organizadores del
curso y los alumnos beneficiarios, en dicha jornada se abordaron
los aspectos teóricos mediante la presentación de varios expositores
y una visita de campo en el relleno sanitario. 7.2 = Se presento
ante el sr. alcalde y su corporación una ordenanza municipal
sobre los permisos de construcción por el jefe de catastro Emil Israel
Díaz la cual dice Así: La corporación municipal de Dolores, Depar-
tamento de Copán, en uso de las atribuciones y facultades que le
confiere los artículos 43, 44 y 47 de la ley de municipalidades vigente
a los habitantes en general HACE SABER: CONSIDERANDO: que la
constitución de la República concede autonomía al Municipio entre
cuyos postulados se encuentra la Facultad de recaudar sus propios
recursos e invertirlos en beneficio del Municipio con atención
especial en preservar el ambiente. CONSIDERANDO: Que la Muni-
cipalidad es el órgano del gobierno administración del Municipio
y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su
desarrollo integral y preservación del medio ambiente, con las fa-
cultades otorgadas por la constitución de la República y demás
leyes que se relaciona. CONSIDERANDO: Que en el artículo 75
del Plan de Arbitrios reza que los permisos de construcción de edi-
ficios, adiciones y modificaciones, remodelaciones y similares serán
otorgados por la oficina de catastro; POR TANTO ORDENA: PRIMERO
Queda terminante prohibido construcción de edificios, adiciones,
modificaciones, remodelaciones y similares sin previa autorización
de la oficina de catastro y Dirección Municipal de Justicia. SEGUNDO:
Que el Director Municipal de Justicia y jefe de catastro velara
por el cumplimiento y ejecución de la presente ordenanza. TERCERO:
La presente ordenanza municipal es de cumplimiento y ejecución
inmediata y obligatoria, entrara en vigencia a partir del 2 de sep-
tiembre del 2022. CUARTO: El cumplimiento de esta ordenanza

Municipalidad de Dolores, Copán



dará lugar a las sanciones que atañen imponer a esta Corporación Municipal, sin perjuicio de interponer la denuncia correspondiente ante las instancias respectivas para que se deduzcan las otras responsabilidades que en derecho conciernan. La cual fue discutida y analizada por cada uno de los Regidores y Alcalde presentes, dicha ordenanza se aprobó y se firmó. 8 = se recibió informe de fecha 29 de agosto del año 2022 presentado por el jefe de catastro Municipal Emil Israel Díaz y Director Municipal de Justicia Hector Danilo Medina Gómez por lo cual manifiestan que se constituya en Barrio el Calvario Dolores Copán y se procedió a medir el solar solicitado por la sra. Andiza Nuñez Euceola el cual mide y colinda de la manera siguiente: del punto cero al punto uno rumbo norte mide 13.30 metros con calle por medio con José Israel Villanueva, del punto 1 al punto 2 rumbo sur este mide 12.00 metros, calle por medio con Roman Medina del punto 2 al punto 3 rumbo sur oeste mide 12.20 metros con Rodolfo García; del punto 3 al punto 0 rumbo sur este mide 12.00 metros con Jennifer Paola López, haciendo un total de 152.83 metros cuadrados, valor catastral L. 7,641.50. 10% del valor catastral L. 764.15, por el lugar que ocupa el solar de procedencia y está situado dentro del radio demarcado de esta población de Dolores Copán que vendiendo dicho solar al peticionario no hay perjuicios a terceros, lo cual soy del parecer porque se resuelva favoreciendo su solicitud y consecuentemente se otorgue la escritura de Dominio Pleno, todo cuando la honorable corporación municipal haya aprobado y cuando el peticionario haya pagado el impuesto de tarifa el cual deberá ser tasado por la municipalidad con las leyes vigentes y esta corporación municipal acuerde resolver de conformidad con lo solicitado y se autoriza al sr. alcalde que en nombre de la corporación otorgue y firme la resolución de Dominio Pleno del situado inmueble a costo del interesado que se compruebe que este ha pagado según valor catastral. 8.1 = Participación de Sindy Roxana Murcia de Control Tributario el cual informo al alcalde y su corporación que el sistema SIAFI no está actualizado y también les informo que a partir del 8 al 13 de septiembre se trabajará con la modificación del Plan de arbitrios y el ante proyecto 2023, se recomienda hacer una actualización en el sistema e identificar las personas que ya están y

Municipalidad de Dolores, Copán



que emigración o fallección y los que están exentos de pagarlos.

8.2 = Participación de Regidora Mirian Yamilet González el cual informo ante el sr. alcalde y su corporación que se realizarán 240 citologías por parte de la oficina de la mujer OMM y ashonplafa; se estarán realizando en las comunidades de Yaruconte, Joyas Galanas, Vega Redonda y casco urbano; el 5 de septiembre se realizarán en el centro de salud de Yaruconte y Centro de salud del casco urbano; el día 7 de septiembre se estarán realizando en el centro de salud de Joyas Galanas y Vega Redonda.

8.3 = Participación del Regidor Luis Eberto Eraso donde informo al sr. alcalde y corporación sobre el ante proyecto que se está haciendo en la cuesta del coyol del casco urbano y que por las condiciones del clima no se ha podido avanzar, se espera que en una mejora del clima se continuará nuevamente este es mancomunado con la municipalidad y Fondo cafetero Nacional.

8.4 = El sr. alcalde Municipal Mauro Saúl Díaz informo ante la corporación que ya se inicio con el proyecto de hornillos por parte de Habitat para la Humanidad ya se inicio con el levantamiento de fichas; en las comunidades de Vega Redonda se han llenado 74 y próximamente en la comunidad de San Antonio y Camalote, y que debido a las condiciones del clima y el acceso del camino se suspenderá temporalmente el sector de Joyas Galanas, Plan del Naranja, San José del Bosque, el Central, Bálsamo, Delicias y Agua Buena asta que el clima mejore, continua informando que el próximo 26 de septiembre se tendrá la visita por parte de los capesantes para mejorar las condiciones del agua potable en la comunidad de Joyas Galanas mediante la construcción de una purificadora de agua, se informo que se realizo la compra de alcantarillas y que ya se instalaron en el mismo sector, quedando pendiente el balastreo de las calles debido a las condiciones climaticas.

9 = El sr. alcalde y su corporación municipal el cambio de formatos para las cartas de ventas en cuanto a la colocación de una figura que identifique el tipo de animal, la cual quedará más vistosa y más entendimiento para los dueños.

9.1 = El sr. alcalde municipal amparado a lo que estipula el artículo 181 de la ley de municipalidades

Municipalidad de Dolores, Copán



Seguimiento al acta N° 26 de Fecha uno de Septiembre del año 2022.

semetio a consideración y aprobación de la corporación municipal, realizar un movimiento presupuestario por concepto de pago de deuda que se han venido adquiriendo a la Ferritería las Delicias y tener a disposición otros créditos, discutido y analizado ampliamente la corporación municipal procedió a su aprobación. 9-2 = Yamilet Vázquez Tesorera Municipal informa ante la corporación municipal que es necesaria mandar hacer talonarios para cobro de uso de las calles en el casco urbano para ingresos y egresos. 9-3 = Modificaciones presupuestarias por concepto de pagos que presentó la Tesorera Yamilet Vázquez.

Transferencia

Expediente: 224

DEBITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
	Transferencia para estu		
5/09/2022	dio nutricional para niños menores de 5 años	12 03 000 003 00 54200 11-001-01	20,000.00
		Total del debito	20,000.00

CREDITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
	Transferencia para celebra		
5/09/2022	ción del día del niño en sep y Dic.	12 03 000 005 000 54200 11-001-01	20,000.00
		Total del credito	20,000.00

Expediente: 225

DEBITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
	Transferencia a		
5/09/2022	seguridad.	13 01 000 001 000 54200 11-001-01	20,000.00
		Total del Debito	20,000.00

CREDITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
5/09/2022	Transferencia para ayudas sociales varias	13 01 000 001 000 54200 11-001-01	20,000.00

Municipalidad de Dolores, Copán



Total del credito

Transferecia

Expediente : 226

Fecha	Concepto	Código	Valor
6/09/2022	Mantenimiento de calles no pavimentadas en todo el municipio.	15 00 001 000 001 47110 15-013-01	140,000.00
Total del Debito			140,000.00

CREDITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
	Mejoramiento y mantenimiento de alumbrado público a nivel del municipio	13 01 001 000 23400 15-013-01	140,000.00
Total del credito			140,000.00

Transferecia

Expediente : 227

DEBITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
7/09/2022	Transferecia para compra de medicamentos para los centros de salud del municipio.	12 01 000 004 000 54200 11-001-01	30,000.00
Total del Debito			30,000.00

CREDITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
	Transferecia al sector salud subsidio a personas de escasos recursos economicos.	12 01 000 002 000 54200 11-001-01	30,000.00
Total del credito			30,000.00

Transferecia

Expediente : 228

DEBITO

Fecha	Concepto	Código	Valor
8/09/2022	Mejoramiento y mantenimiento de alumbrado		

Municipalidad de Dolores, Copán



público a nivel del municipio	13 01 001 001 000 23400 15-013-01	15,000.00
Total del Debito		15,000.00

CREDITO		Código	valor
Fecha	Concepto		
8/09/2022	Transf. para Fortalecer la actualización de levantamiento catastral, fortalecimiento a unidades municipales en el proceso del Plan de desarrollo Municipal PDM	14 02 000 002 000 54200 15-013-01	15,000.00
	Total del credito		15,000.00

9.4 = La honorable Corporación Municipal en vista que la joven Luis Yolany Carballo Saavedra con DNI 0407-1992-00058, ha cumplido los 2 meses de prueba que estipula la ley, acuerda nominarla en el cargo de secretaria municipal a partir de la fecha.

10 = No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión a las 4.05 pm.

Acta # 25-22

Municipalidad de Dolores Copán, día jueves 15 de septiembre año 2022, sesión ordinaria de este día presidió el sr. alcalde municipal Lic. Mario Saúl Díaz, en presencia de vicealcaldesa municipal Lic. María de los Angeles Toledo, regidores municipales según su orden 1ro Misión Yami-let Gonzalez Acevedo, 2do Carmen Idalmi Ramos, 3ro Luis Eberto Erazo, 4to Hector Roman Medina, 5to Jose Tabara, 6to Joel Gomez Gabariete, en presencia de comisionado Municipal Lic. Andrea Nuñez, todo ante la secretaria municipal queda E2, se procedió a tratar los puntos

Municipalidad de Dolores, Copán



de la agenda siguiente: 1- Comprobación del quórum, 2- apertura de la sesión, 3- Invocación a Dios, 4- Lectura de la agenda, 5- Lectura del acta anterior, 6- Lectura de correspondencia y solicitudes, 7- Informes, 8- Asuntos varios, 9- Acuerdos, 10- cierre de la sesión. Como primer punto se comprueba el quórum 2- El Sr. alcalde dio por iniciada la sesión siendo la 1 y 30 de la tarde 3- se realizó invocación a Dios por secretaria Municipal 4- se dio lectura a la agenda la cual después de ser discutida fue aprobada 5- se dio lectura al acta anterior misma que después de discutirse y analizarse ampliamente se aprobó y se firmó. 6- Se recibió solicitud por parte de los alcaldes auxiliares de las diferentes comunidades donde le solicitan al Sr. alcalde y Corporación Municipal les apoyen con un kit de herramientas como carretas, palas, azadones y picos para ser utilizadas en las actividades de limpieza de las carreteras entre otras que realizan en las comunidades, discutida y analizada se les aprobó. 6.1 = Se recibió solicitud de dominio Pleno presentado por la Sra. Reina Victoria Hernández con DNI 0407-1960-00053 de un predio ubicado en Barrio el Calvario al que se le dará trámite correspondiente según acuerdo de corporación. 7 = En pleno de corporación el Sr. alcalde municipal informó a la honorable corporación Municipal que se firmó convenio con Cooperación institucional para la instalación de proyectos de huertos escolares y familiares entre el programa Nacional de desarrollo rural y urbano sostenible PRONADERS y la Municipalidad, la finalidad de este convenio es el establecimiento de un marco de cooperación interinstitucional, con el fin de implementar de forma conjunta, una estrategia de apoyo con la creación de huertos escolares y familiares con sistemas de riego en parcelas que serán explotadas por el alumnado y padres de familia, en aquellos centros escolares seleccionados por PRONADERS en conjunto con la municipalidad y que reúnan las condiciones exigidas por el PRONADERS para su instalación, con el propósito de mejorar los conocimientos, prácticas y actitudes referentes a la importancia que tienen las prácticas agrícolas en nuestra vida cotidiana; los centros educativos beneficiados son Dionicio de Herrera de la comunidad de San Antonio y Salvador Cortez de la comunidad de Joyas Galanas. 7.1 = El Sr. alcalde informó que también se firmó el convenio con Habitad para la Humanidad con las hamillas 2 x 3, con una contraparte

Municipalidad de Dolores, Copán



con una contraparte la municipalidad y lo demás con el
Mirador, a)- Continua informando que se retomó nuevamente
el proyecto de las pinturas con un grupo de pintores de Tegucigalpa
realizando murales originales coloridos de nuestra cultura, dando
a conocer la historia del pueblo a través de los murales, desde la
iglesia católica, la Municipalidad, Dirección Municipal de Educación y
Kinder María Cristina de Vázquez; resaltando la historia y cultura
de Dolores, representando personajes y sectores de mayores importancias
como ser la agricultura, ganadería, café, miel de caña y el tabaco,
en el cual se adquirió un crédito de L. 33,000.00 para la compra de
la pintura, también se compró todo lo necesario para realizar el tra-
bajo en los murales y que es un acuerdo que se tenía que terminar.

b)- Sigue informando que por parte de la municipalidad se apoyó
con L. 5,000.00 en premios e insumos a la comunidad de
en una carrera por cinta. 7.2= El Sr. alcalde les informó a miembros
corporativos que se aproxima la feria patronal en el casco urbano del
2 al 23 de Octubre en el cual se formó un comité de feria y que
también se están buscando las candidatas a coronación, la cual se
va a realizar por simpatía y que todo esto pues implica gastos
y el presupuesto que hay es poco de L. 50,000.00; y en pleno de
corporación se recibió la solicitud del comité de la feria donde le solici-
taron a todos los miembros corporativos que se les pueda ampliar el
presupuesto, después de discutirse y analizarse se les aprobó a L. 100,000.00

7.3= Los regidores Carmen Ildalmi Ramos y José Tabora informaron al
alcalde y su corporación de la preocupación de lo sucedido en la comuni-
dad de Vega Redonda de las inundaciones que están provocando las fuertes
lluvias y que entre más llueve corren muchos riesgos los habitantes
y cada día es más preocupante, también informaron que otras comuni-
dades se están quedando incomunicadas a raíz de las últimas tormentas.

7.4= El Sr. regidor Joel Gómez Fabarrete agradece al Sr. alcalde
por el apoyo que les ha brindado con los L. 12,000.00 que les brindó en
combustible para los vehículos encargados del acarreo de material para
el balastreo de la calle nueva que conduce del Central a Joyas Galanas y
a la vez solicita que puedan darle un reforzamiento a los puentes por la
cual las fuertes lluvias están ocasionando serios problemas. 7.5=
Informe de Vicealcaldeza el cual informa al alcalde y corporación que

Municipalidad de Dolores, Copán



en representación del alcalde participo en una jornada de capacitación del evento del cierre de las actividades de gobernabilidad Local Honduras en los municipios del occidente de Honduras, el cual fue el cierre del ciclo de GCH y dieron a conocer oficialmente los resultados obtenidos en 6 años, fue un evento muy bonito donde todos y todas compartimos, también hubo representación de representantes de la CCT y Comisionado Municipal. 7.6 = El Regidor Luis Eberto Eraso informo que el 28 de septiembre esta llegada de los pliegos de la independencia también informo que es bueno implementar en los centros educativos los huertos pedagógicos para poder enseñarles a los niños y padres de familia a cosechar sus propios vegetales. 8 = Se recibió informe de Dairlan Anibal Díaz de la UTM, del trabajo que se realizó en la comunidad de Vega Redonda de acuerdo a la solicitud que se envió de las diferentes comunidades en la vía de acceso en el paso del río, se decidió intervenir dicho con maquinaria tipo retroexcavadora del Sr. Angel Antonio Alberto Dubon que a continuación se detalla el trabajo realizado: 50 viajes de piedra a L. 1,400.00 y 79.5 horas de excavadora grande a L. 2,200.00 haciendo un costo total de L. 244,900.00 y también informo que se habilito y se realizaron obras preventivas en el acceso a la comunidad de Delicias, se decidió intervenir dicho sitio con maquinaria retroexcavadora del Sr. Angel Antonio Alberto Dubon que a continuación se detalla el trabajo realizado: 7 viajes de piedra en volqueta a L. 1,400.00, 97 viajes de balastro en volqueta grande a L. 850.00, 22 viajes de balastro en volqueta pequeña a L. 600.00 y 32.2 horas de retroexcavadora Hyundai a L. 1,000.00 haciendo un costo total de L. 137,650.00. 8.1 = Se presento ante el Sr. alcalde y su corporación el jefe de catastro Emil Israel Díaz para darles a conocer que no ha podido actualizar o agilizar el sistema en catastro porque cuando el retomo el cargo encontro un solo desorden y desactualización del sistema, entonces el explico a corporación que por el momento esta en el proceso de la actualización del sistema. 8.2 = Yamilet Vásquez tesorera municipal presento ante la corporación municipal la estabilización de saldos del mes de agosto al 31 del año 2022.

Estabilización de saldos del Mes de Agosto del Año 2022

Descripción

Parcial

Fondo General

Municipalidad de Dolores, Copán



Saldo Inicial		3,164,825.02
Efectivo en caja al 31 de julio 2022	192,968.42	
Banpais Cta de ahorro No 21-075-000445-2 (Transferencia)	652,969.67	
Banpais Cta de ahorro Fhis infraestructura 21-075-000830-0		
Banpais Cta de ahorro No C.R.P 21-075-001034-7	0.01	
Banpais Cta de cheques No 01-075-000054-3 Chequera	0.01	
Banco de Occidente cuenta de ahorro No 21-101-042393-0	125,736.80	
Banco de Occidente cuenta de cheques Numero 11-101-004011-2 CUT	2,193,150.11	
INGRESOS		73,149.96
Ingresos según recibidos emitidos en el SIMAFI del mes de agosto	71,411.88	
Transferencia	717.00	
Intereses Bancarios 210750004452	715.86	
Intereses Bancarios 214-101-042393-0	305.22	
Total Disponible		3,237,974.98
EGRESOS		2,662,320.62
Egresos según Ordenes de Pago	2,660,923.37	
Gastos Bancarios 210750004452	1,397.25	
Gastos Bancarios 214-101-042393-0	-	
Gastos Bancarios 11-101-004011-2	-	
Saldo siguiente		575,654.36
Situación del saldo al 31 de Agosto del Año 2022		
Saldo inicial		575,654.36
Efectivo en caja al 31 de junio 2022		
Banpais Cta de ahorro No 21-075-000445-2		
Transferencia		
Banpais Cta de ahorro Fhis Infraestructura 21-075-000830-0	2,288.78	
Banpais Cta de ahorro No C.R.P 21-075-001034-7	0.00	
Banpais Cta de cheques No 01-075-000054-3	0.01	
Chequera bolson	0.01	

Municipalidad de Dolores, Copán



Banco de Occidente cuenta de ahorro NO 21-101-04

2393.0

291,139.32

Banco de Occidente cuenta de cheques Numero 11-101-

004011-2 CUP

282,226.74

9- La honorable Corporación Municipal conoció el Dictamen correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022, emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, mismo que después de discutir y analizar ampliamente aprueba dar respuesta a cada una de las observaciones obtenidas. 9.1= El Sr. Alcalde Municipal Mauro Saúl Díaz en cumplimiento del artículo 180 del reglamento de la ley de municipalidades sometió a consideración y aprobación de la corporación municipal el ante proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2023, inciso 1 La honorable corporación en pleno, da por aprobado el ante proyecto de ingresos y egresos para el año 2023 por la cantidad de L. 17,392,708.72; inciso 2 La corporación municipal en pleno da por aprobado que se realice la distribución de egresos para el proyecto para el año 2023, inciso 3 La corporación en pleno da por aprobado y a la vez ratifica que la ejecución de los fondos de transferencia para el año 2023, se ejecutaron a través del pacto fortalecimiento social y comunitario. 9.2= La honorable Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado que del monto total de la transferencia del gobierno central se destina de acuerdo a lo establecido según el artículo 191 DGPR REFORMADO MEDIANTE DECRETO No 30-2022, donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de administración propia. 9.3= La honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere en el artículo 25 numeral 7 de la ley de municipalidades aprueba en todo y en cada una de sus partes las reformas propuestas al Plan de Arbitrios que se aplicará en el año 2023 y para que este plan surta los efectos de la ley se sugiere al Sr. Alcalde Municipal y sus empleados se le dé la publicación necesaria a fin de que los vecinos del término municipal frecuentemente tengan conocimiento del mismo, esto en aplicación del artículo 150 del reglamento de la ley de municipalidades y se instruye a la secretaria municipal para que hasta más tardar el diez de enero del 2023, en la medida posible de esta fecha remita los documentos

Municipalidad de Dolores, Copán



ala secretaría del interior y población, copia del plan de arbitrios que se aplicara en el 2023 acompañada de la certificación punto de acta. Las reformas a aplicarse son las siguientes: Aumentos

Rubros	2022		2023	
	Apertura / Renovación		Apertura / Renovación	
Ferretizas	200.00		300.00	
Compañías de cable.	500.00		1,000.00	
Permiso de comedor.	100.00		200.00	
Microfinanciera.	500.00		1,000.00	
Camión que ingrese al municipio con fines comerciales diario.	50.00		100.00	
cada camión pick-up que ingrese al municipio con fines comerciales diario.	25.00		50.00	
Licencia para Buharero	500.00		1,000.00	
Por guías de transporte de ganado.	50.00		100.00	

9.4 = El Sr. Alcalde Municipal someto a consideración y aprobación de la corporación Municipal modificaciones presupuestarias ampliación por aumento que corresponde al año 2022.

AMPLIACION

Expediente: 223

INGRESOS			
Fecha	Concepto	Código	valor
21/09/2022	Ampliación por aumento de transferencia que corresponde al año 2022 por L. 1,203.01	18.1.1.01.01.01.11-001-01	240.60
21/09/2022	Ampliación por aumento de transferencia que correspondia al año 2022 por L. 1,203.01	20.1.1.01.01.01.11-001-01	962.41
Total del ingreso			1,203.01

EGRESOS

Fecha	Concepto	Código	valor
21/09/2022	Propaganda y publicidad	01.00.000.005.000.23600.11-001-01	240.60
21/09/2022	Tranf. al sector educación fortalecimiento al personal docente encursos educativos.	12.02.000.001.000.55110.11-001-01	421.05
21/09/2022	Eje prevención de violencia	12.04.000.001.000.54200.11-001-01	12.03

Municipalidad de Dolores, Copán



21/09/2022	Eje de salud	12 04 000 002 000 54700 11-001-01	
21/09/2022	Eje de participación social y política	12 04 000 004 000 54700 11-001-01	6.03
21/09/2022	Eje de ambiente	12 04 000 004 000 54700 11-001-01	6.01
21/09/2022	Transferencia varias para ayudas sociales varias	13 02 000 004 000 54700 11-001-01	240.60
21/09/2022	Transferencia de actividades productivas	14 02 000 001 000 54700 11-001-01	170.30
21/09/2022	Transferencias a calles pagoda planilla por mantenimiento de calles no pavimentadas	15 01 000 001 000 54700 11 001-01	108.27
21/09/2022	Transferencia tribunal superior de cuentas	15 02 000 003 000 54700 11-001-01	12.03
21/09/2022	Eje de economía	12 04 000 003 000 54700 11-001-01	18.05
21/09/2022	Eje de educación	12 04 000 005 000 54700 11-001-01	6.02
	Total de Egreso		1,203.01

9.5 = La honorable Corporación Municipal en vista que la joven Milian Orvelli Gonzalez Ramos con ONI 0407-1991-00061 ha cumplido los dos meses de prueba que estipula la ley, acuerda nominarla en el cargo de contadora municipal a partir de la fecha.

9.6 = Enmienda: Por error de equívoco no transcribí la distribución de ingresos y egresos del ante proyecto para el año 2023. Referido en el punto 9.1 aprobado por esta corporación el mismo debe leerse de la manera siguiente ↓



Ingresos	Presupuesto Aprobado	Ingresos Corrientes / Propios			Ingresos 35% Funtalco #1 RFFI	Transferencia					Total de Ingresos					
		Funcionamiento	Inversión	Funcionamiento		Artículo 5. y Comuna	Fortalecimiento	Fortalecimiento	10% (9% infra-estructura para gastos de inversión)	5% hasta el 20% Emergencia Covid -19	5% Mujer	Fortalecimiento	Fortalecimiento	10% (9% infra-estructura para gastos de inversión)	Ingresos para gastos de inversión	
Corrientes	7.409.800.00	1.127.840.00	281.960.00	3.196.581.74												
Transferencia	15.982.908.72				5.314.317.15	279.700.90	799.145.44	3.196.581.74	1.598.290.87	1.598.290.87	3.196.581.74	12.786.326.9	0.00			
Otros ingresos de capital			0.00													
Totales	17.392.708.72	1.127.840.00	281.960.00	3.196.581.74	5.314.317.15	279.700.90	799.145.44	3.196.581.74	1.598.290.87	1.598.290.87	4.324.421.74	13.068.286.9				

9.7 = La honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 12 numeral 4, artículo numeral 3, artículo 14 numeral 6 y artículo 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades acuerda declarar estado de emergencia en toda el territorio municipal por un período de 90 días que se estima que durara la temporada ciclónica a causa de la temporada lluviosa y ante la grave situación y los riesgos que enfrentan las familias vulnerables como en los diferentes sectores del municipio como consecuencias inundaciones, deslizamientos, derrumbes, puentes y calles incommunicadas, desborde de ríos y quebradas, viviendas y otras obras de infraestructura social. Artículo 2 solicitar a las distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales al auxilio y acompañamiento en las actividades necesarias para la preservación de la vida humana y el patrimonio de los ciudadanos. Artículo 3 convocar a las organizaciones tales como las mesas intersectoriales de salud, juntas de Agua, Patronatos, Organizaciones Comunitarias, Policías, Directores de los Centros Educativos liderados por el Alcalde Municipal para realizar las acciones necesarias a fin de preservar la vida y patrimonio de las personas.

10- No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión a las 6-13 PM.

[Handwritten signatures and stamps]